



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR
REGIONAL**

CONSIDERANDO

Que el director regional requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la dirección regional, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la regional Putumayo/ Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima para ejecutar el siguiente objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta FIC, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.", conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Puerto Asís, a los veintidós días del mes de enero de 2020

WILLIAN JAMES RODRÍGUEZ ORTIZ

Subdirector de centro con funciones de director regional

VoBo. Diana Sofía Mamian Artunduaga, Coordinador
administrativa y financiera

Proyectó: Leonardo Cabrera Guzman Cargo: Coordinador académico medio y bajo Putumayo

Revisó: Ana María Hernández Ordoñez Cargo: Abogado de contratación y convenios

Revisó y Aprobó: José Ricardo Ordoñez Cargo: Profesional G02 – Coordinador de Formación Profesional